



Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros - RUC 20418896915
 Oficina principal: Avenida Armendariz 345, Miraflores Perú
 T (511)213333 www.mapfre.com.pe



Solicitud de Seguro de Protección de Tarjetas



Póliza Grupo N° 271003
 Certificado N°: _____

CÓDIGO SBS RG0714100135
 Fecha de Emisión: __/__/____

Datos de la Empresa de Seguros

Razón Social: Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		RUC: 20418896915
Teléfono: (01) 213-3333	Correo Electrónico: soporteSI24@mapfre.com.pe	Dirección: Av. Armendáriz 345- Miraflores

Datos del Contratante

Razón Social: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. - CMAC TACNA S.A.		RUC: 20130098488
Teléfono: 052 583658	Dirección: Cal. Francisco Lazo Nro. 297 (Cercado) - Tacna	

Datos del asegurado

Nombres:		Apellido paterno:	Apellido materno
Tipo Documento:	N° Documento	Fecha de Nacimiento:	
Correo electrónico:		Dirección:	
Distrito:	Provincia:	Departamento:	Teléfono:

Renovación, Forma y lugar de pago

Lugar y Forma de Pago	El asegurado abonará las primas en cuotas mensuales, las cuales serán debitadas de la cuenta afiliada.
Renovación	Mensual con renovación automática.

Beneficiarios para la cobertura por muerte accidental robo, asalto y/o secuestro

En caso no se designe Beneficiarios se considerará a los Herederos Legales como tales:

Nombre	Apellidos	Parentesco

¿Cuánto cuesta este seguro (Prima comercial)

Primas	Plan A: Tarjeta débito Caja Tacna	Plan B: Tarjeta Débito/Crédito Caja Tacna y otras entidades financieras
Prima Comercial	S/4.24	S/5.93
Prima Comercial + IGV	S/5.00	S/7.00
Plan elegido	Plan A <input type="checkbox"/>	Plan B <input type="checkbox"/>

Cargos por comercialización

Cargos por la comercialización a través de bancaseguros u otro comercializador	50% aplicada a la prima comercial
--	-----------------------------------

Autorización de cargo/forma de pago

Autorizo a realizar los cargos mensuales: Cuenta Ahorro <input type="checkbox"/> Moneda nacional <input type="checkbox"/> Moneda extranjera <input type="checkbox"/>	
N° Cuenta Bancaria _____	En caso de cambio de número de tarjeta por cualquier circunstancia, el cliente autoriza la afiliación del Pago Automático de los servicios arriba indicados a la tarjeta que se emita en sustitución de la anterior. Sin perjuicio de ello, es obligación del cliente informar al establecimiento el cambio del número de tarjeta.

¿Qué te cubre este seguro? (Coberturas)

Coberturas	Plan A Tarjeta Débito Caja Tacna	Plan B Tarjeta Débito/Crédito Caja Tacna y otras entidades Financieras
	Suma Asegurada	Suma Asegurada
Coberturas principales		
Uso indebido de la(s) tarjeta(s) de débito y/o crédito en establecimientos comerciales o en cajeros automáticos a consecuencia de extravío o pérdida, hurto, robo por asalto o secuestro. El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/ 4,000 L.A.A*	Hasta S/ 6,500 L.A.A*
Muerte accidental que ocurra durante el robo con violencia en ATM a consecuencia del robo por asalto o secuestro. El Beneficiario serán los Herederos legales.	S/20,000	S/20,000
Reembolso por hospitalización a consecuencia del robo por asalto o secuestro o intento de robo por asalto y/o secuestro. El Beneficiario será el Asegurado	S/ 150 diarios, 30 días, 2 días de deducibles	S/ 150 diarios, 30 días, 2 días de deducibles
Reembolso de documentos por robo, asalto o secuestro. El Beneficiario será el Asegurado	S/ 150 L.A.A	S/ 150 L.A.A
Coberturas adicionales		
Robo de Compras físicas realizadas con la Tarjeta*. El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/ 500 L.A.A, 2 eventos al año, máximo S/250 por evento.	Hasta S/ 500 L.A.A, 2 eventos al año, máximo S/250 por evento
Uso indebido de la(s) tarjeta(s) de crédito y/o débito por compras fraudulentas vía internet (Phishing, Vishing, Smishing). El Beneficiario será el Asegurado.	Hasta S/4,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/2,000 por evento.	Hasta S/6,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/3,000 por evento.
Uso indebido por transferencias electrónicas (vía medios digitales). El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/4,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/2,000 por evento.	Hasta S/6,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/3,000 por evento.
Robo de dinero con violencia en ATM y Agentes Corresponsales. El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/4,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/2,000 por evento.	Hasta S/6,500 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/3,250 por evento.

*L.A.A = Límite agregado anual

Importante

LA COMPAÑÍA informará dentro de los 15 días de formulada la solicitud si ésta ha sido rechazada, salvo se haya requerido información adicional en dicho plazo.

Firma del Asegurado


 Director Unidad Riesgos
 Generales Mapfre Perú

Fecha de emisión



Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros - RUC 20418896915
Oficina principal: Avenida Armendariz 345, Miraflores Perú
T (511)213333 www.mapfre.com.pe



Certificado de Seguro de Protección de Tarjetas



Póliza Grupo N° 271003
Fecha de Emisión:

CÓDIGO SBS RG0714100135

Datos de la Empresa de Seguros

Razón Social: Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		RUC: 20418896915
Teléfono: (01) 213-3333	Correo electrónico: soporteSI24@mapfre.com.pe	Dirección: Av. Armendáriz 345- Miraflores

Datos del Contratante

Razón Social: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. - CMAC TACNA S.A.		RUC: 20130098488
Teléfono: 052 583658	Dirección: Cal. Francisco Lazo Nro. 297 (Cercado) - Tacna	

Datos del asegurado

Nombres		Apellido paterno		Apellido materno			
Tipo Documento:		N° Documento		Fecha de Nacimiento:			
Correo electrónico:			Dirección:				
Distrito:		Provincia:		Departamento:		Teléfono:	

Este Seguro te protege en los siguientes casos

Protección contra uso indebido de tarjetas de débito y/o crédito en cajeros automáticos o establecimientos comerciales por robo, asalto y/o secuestro.

Renovación, Forma y lugar de pago

Lugar y Forma de Pago	El asegurado abonará las primas en cuotas mensuales, las cuales serán debitadas de la cuenta afiliada.
Renovación	Mensual con renovación automática.

Duración de tu Seguro

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: Se tomará como inicio de vigencia la fecha de firma de la solicitud por el Asegurado Titular.
FECHA DE TERMINO: Cuando el asegurado solicite la desafiliación del seguro.

Beneficiarios para la cobertura por muerte accidental robo, asalto y/o secuestro

En caso no se designe Beneficiarios se considerará a los Herederos Legales como tales:

Nombre	Apellidos	Parentesco

¿Cuánto cuesta éste seguro? (Prima comercial)

Primas	Plan A: Tarjeta débito Caja Tacna	Plan B: Tarjeta Débito/Crédito Caja Tacna y otras entidades financieras
Prima Comercial	S/4.24	S/5.93
Prima Comercial + IGV	S/5.00	S/7.00
Plan elegido	Plan A <input type="checkbox"/>	Plan B <input type="checkbox"/>

Cargos por comercialización

Cargos por la comercialización a través de bancaseguros u otro comercializador	50% aplicada a la prima comercial
--	-----------------------------------

¿Qué te cubre este seguro? (Coberturas)

Coberturas	Plan A Tarjeta Débito Caja Tacna	Plan B Tarjeta Débito/Crédito Caja Tacna y otras entidades Financieras
	Suma Asegurada	Suma Asegurada
Coberturas principales		
Uso indebido de la(s) tarjeta(s) de débito y/o crédito en establecimientos comerciales o en cajeros automáticos a consecuencia de extravío o pérdida, hurto, robo por asalto o secuestro. El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/ 4,000 L.A.A*	Hasta S/ 6,500 L.A.A*
Muerte accidental que ocurra durante el robo con violencia en ATM a consecuencia del robo por asalto o secuestro. El Beneficiario serán los Herederos legales.	S/20,000	S/20,000
Reembolso por hospitalización a consecuencia del robo por asalto o secuestro o intento de robo por asalto y/o secuestro. El Beneficiario será el Asegurado	S/ 150 diarios, 30 días, 2 días de deducibles	S/ 150 diarios, 30 días, 2 días de deducibles
Reembolso de documentos por robo, asalto o secuestro. El Beneficiario será el Asegurado	S/ 150 L.A.A	S/ 150 L.A.A
Coberturas adicionales		
Robo de Compras físicas realizadas con la Tarjeta*. El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/ 500 L.A.A, 2 eventos al año, máximo S/250 por evento.	Hasta S/ 500 L.A.A, 2 eventos al año, máximo S/250 por evento
Uso indebido de la(s) tarjeta(s) de crédito y/o débito por compras fraudulentas vía internet (Phishing, Vishing, Smishing). El Beneficiario será el Asegurado.	Hasta S/4,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/2,000 por evento.	Hasta S/6,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/3,000 por evento.
Uso indebido por transferencias electrónicas (vía medios digitales). El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/4,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/2,000 por evento.	Hasta S/6,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/3,000 por evento.
Robo de dinero con violencia en ATM y Agentes Corresponsales. El Beneficiario será el Asegurado	Hasta S/4,000 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/2,000 por evento.	Hasta S/6,500 L.A.A , 2 eventos al año, máximo S/3,250 por evento.
(*)Límite Agregado anual.		

¿Qué no te cubrimos? (Exclusiones)

1. Total de Perdidas indemnizadas por esta u otra póliza o por cualquier persona, tercero o entidad
2. Actos ilegales en los que haya participado el Asegurado, empleados, amigos o familiares hasta el 4to grado de consanguinidad (Aplica para todas las coberturas).
3. Cuando el asalto fuera relacionado a eventos como: incendio, explosión, terremoto, inundación, o cualquier convulsión de la naturaleza. Además, conmoción civil, movimientos subversivos, huelgas y cualquier tipo de conflictos laborales*.
4. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas provenientes de cualquier origen.
5. Uso(s) Indebido(s) de las Tarjetas que se produzca(n) después de realizar el Bloqueo y/o desde que el Asegurado tomó conocimiento del hecho y pudo bloquear la(s) Tarjeta(s), lo que ocurra primero.
6. Uso Indebido de la(s) Tarjeta(s) adicionales emitidas
7. Robo masivo de data.

¿Qué documentos debes presentar en caso de siniestro?

	Uso indebido de la Tarjeta por robo, asalto o secuestro (3)	Muerte por asalto, robo o secuestro (2)	Reembolso Gastos de Hospitalización	Reembolso documentos robados	Robo de compras realizadas con la tarjeta a nombre del titular	Uso Indebido por compras fraudulentas internet y transferencias electrónicas (1)	Robo de dinero con violencia en Atm y agentes
Carta de Reclamo o Solicitud de atención de siniestros	X	X	X	X	X	X	X
Copia de la denuncia policial	X	X	X	X	X *		X
Estado de cuenta con los movimientos, retiros realizados del cajero automático o ventanilla	X					X	X
Certificado médico de Defunción		X					
Partida de Defunción		X					
Informe policial completo						X	
Protocolo de Autopsia completo		X					
Resultados del Examen toxicológico		X					
Facturas de los gastos médicos incurridos			X				
Sustentos médicos de los gastos incurridos			X				
Documentos que sustenten los cobros efectuados por los Entes emisores				X			
Estado de cuenta de la tarjeta de crédito/Debito donde figuren las compras o retiros robados.					X		

En caso de ser necesario MAPFRE PERÚ solicitará al ASEGURADO / CONTRATANTE documentación adicional que crea conveniente, así como a brindar su manifestación de manera personal acerca del siniestro.

Procedimiento en caso de siniestro

Para la solicitud de cobertura por ocurrencia del siniestro, el asegurado deberá de informar a las agencias de Caja Tacna y/o comunicarse de inmediato con nuestro servicio de Atención al Cliente SI24 Horas al teléfono 213-3333 (Lima) y 0801-1-1133 (Provincia) o escribir al número de WhatsApp 9999-19133 tan pronto como tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro. El asegurado o contratante deberán regularizar dicho aviso dentro de los tres (03) días naturales siguientes, mediante declaración escrita y veraz, debiendo presentar copia certificada de la denuncia policial correspondiente. EL ASEGURADO podrá realizar seguimiento a su solicitud de cobertura bajo los mismos medios indicados líneas arriba. El plazo de la liquidación del siniestro si la documentación esta completa y de no haber alguna observación por parte del evaluador, será de 10 días útiles.

Derecho de arrepentimiento

El ASEGURADO tiene el derecho de resolver su contrato de seguros, si no hubiera hecho uso de sus coberturas, dentro de un plazo de 15 días de recibida la Solicitud-Certificado quedando la compañía obligada a devolver la prima pagada en un plazo de 30 días de recibida la solicitud de derecho de arrepentimiento.

Importante

El ASEGURADO tiene derecho a solicitar, copia de la póliza de seguro a LA COMPAÑÍA, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de 15 días calendario desde la recepción de la solicitud.

Firma del Asegurado



Director Unidad Riesgos
Generales Mapfre Perú

Fecha de emisión